DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Valledupar, 05 MAY 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112307	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de pc o puestos de trabajo portátiles.
81112306	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de impresoras

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es de CUARENTA **MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2025, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	DECES	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	10	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	DECES	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	10	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	MEVAP	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 40.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	14/03/2025	041	DECES	10	servicio de mantenimiento, reparación e instalación	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
2	14/03/2025	041	DECES	10	servicio de mantenimiento, reparación e instalación	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
3	01/05/2025	054	MEVAP	10	servicio de mantenimiento, reparación e instalación	1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
Total							$40.000.000,00	$40.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal). De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La innovación e implementación tecnológica es una tendencia tanto en la Policía Nacional, como en las diferentes organizaciones del sector público y privado. En nuestra Institución, a partir del aprovechamiento y gestión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo se ha venido permitiendo una consolidación del servicio apoyado en la tecnología sino que además, ha venido generando diversas proyecciones que a partir de una intervención tecnológica adecuada, compatible, sostenible y de continua optimización, contribuyan al mejoramiento de los diferentes procesos y servicios que en materia de seguridad y convivencia ciudadana son responsabilidad Institucional y entidades públicas para el logro de los objetivos que tanto la comunidad como las instituciones y el gobierno, esperan de ella.

Bajo el derrotero en la efectividad y potencialización de las herramientas tecnológicas El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Policía Cesar y Metropolitana de Valledupar, deben efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos TIC's (Tecnología de la Información y las Comunicaciones) que están al servicio de las especialidades, dependencias y grupos de la unidad, y a su vez garantizar el buen funcionamiento, estado y prolongar la vida útil de estos dispositivos sometidos aún alto rendimiento de trabajo, por manejar grandes volúmenes de datos, Es por ello que el uso constante de los equipos de cómputo e impresoras requieren de un mantenimiento periódico mínimo para evitar el deterioro de los componentes internos, por cuanto a raíz del continuo trabajo, las altas temperaturas, el trabajo al que son sometidos, en algunos casos las 24 horas del día, estos equipos generan inconvenientes técnicos que provocan fallas que traumatizan su utilización; Por tal motivo, estos equipos requieren mantenimiento general constante, de tal manera que se garanticen y brinden las mejores condiciones laborales a nivel general, logrando así conservar su vida útil y su conservación en el tiempo, por ende se debe cumplir con este plan de mantenimiento donde el Comando de Departamento de Policía Cesar y la Metropolitana de Valledupar requieren dicho servicio, ya que en la actualidad no se cuenta con repuestos, partes, accesorios y herramientas para atender esta necesidad; de la misma forma no hay existencia de repuestos en el almacén de tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Comando Departamento de Policía Cesar.

Por lo anterior el Comando Departamento de Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar requieren contratar una empresa especializada en el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras multifuncionales, así como el suministro de repuestos específicos para los equipos de cómputo asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de las diferentes dependencias, áreas y

grupos, toda vez que deben estar en buen estado de funcionamiento para llevar a cabo el normal desarrollo y cumplimiento de los procesos, procedimientos y actividades requeridas por el mando institucional, prestando de igual manera un excelente servicio tanto al cliente interno como externo.

Mediante la contratación de este servicio, se está dando cumplimiento al manual logístico de la policía nacional en su **Capítulo 8 SUBCOMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, Articulo 8.3 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL**, Mantenimiento plataforma tecnológica. El mantenimiento a la plataforma tecnológica posibilita su disponibilidad e integridad, teniendo en cuenta los siguientes controles:

- Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo con los intervalos de servicio y especificaciones recomendados por el proveedor.
- Hacer uso de un sistema de información que permite llevar el control del detalle de la frecuencia de mantenimiento de los equipos.
- Solo el personal de mantenimiento autorizado llevará a cabo reparaciones en los equipos de impresión y equipos de cómputo.
- El responsable técnico de los equipos registrara todas las fallas supuestas o reales y todo el mantenimiento preventivo y correctivo realizado.
- El responsable técnico de los equipos registrara el retiro los equipos de las instalaciones de la policía nacional, para su mantenimiento.

Por lo anterior, se establece la necesidad de adquirir el servicio para los mantenimientos correctivos a las impresoras y computadores que se encuentran en las diferentes unidades de policía, oficinas administrativas de la base del comando de Departamento de Policía Cesar y en la Policía Metropolitana de Valledupar, toda vez que son el epicentro y base para los diferentes procesos administrativos y operativos que cobijan el buen servicio policial.

Se identifica el servicio solicitado de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, E IMPRESORAS consistente en:

Mantenimiento preventivo: el diagnóstico y posteriormente la limpieza de la máquina, garantizando su correcto funcionamiento.

Mantenimiento Correctivo con repuestos o sin repuestos. Cuando el equipo tecnológico, previo al diagnóstico efectuado por un ingeniero o técnico calificado, ha sido reportado con falla, y es necesario el cambio de un repuesto o consumible. Servers & Software, previa cotización al supervisor y su posterior aprobación, procede al cambio y puesta en funcionamiento del equipo averiado.

- **MES PROYECTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, debía ser formalizado en el mes de mayo 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DECES- SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	23-7-10011-23 de 14/06/2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos, partes, suministro y accesorios para los computadores de escritorio, portátiles e impresoras del comando departamento de policía cesar y unidades adscritas a su ejecución	PN DECES MIC 012 2023	Cumplió a cabalidad lo descrito en el contrato.	Ninguno
DECES- STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	23-7-10021-24 del 16/09/2024	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos, partes, suministro y accesorios para los computadores de escritorio, portátiles e impresoras del comando departamento de policía cesar y unidades adscritas a su ejecución	PN DECES MIC 024 2024	Cumplió a cabalidad lo descrito en el contrato	Ninguno
MEVAP- WILFERTEC S.A.S	23-7-10034-24 Del 12/10/2024	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los computadores de la Policía Metropolitana de Valledupar	PN DECES MIC 042 2024	Cumplió a cabalidad lo descrito en el contrato	Ninguno

Se verifico esta información en la plataforma SECOP II debido a que la información contractual posee naturaleza pública con el objetivo de adelantar el presente proceso contractual.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: I) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. II) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. III) El momento en que publicará un aviso en el SECOPII precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. IV) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están consignados en el Anexo No. 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente se encuentra descrita en el Anexo No. **2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que en el presente proceso tiene por objeto contratar el ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.*** La adjudicación de este se hará en forma total; para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas como se explica en los anexos respectivos **(ver anexo oferta económica).**

El oferente presentará su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II, de igual forma diligenciará y presentará "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" el cual deberá anexar de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Los precios unitarios indicados en la "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", se da por incluido el valor de los impuestos al valor agregado y todas las demás erogaciones correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

El valor unitario ofertado no puede superar el precio techo unitario establecido para cada ítem, lo cual ocasionaría rechazo de la propuesta. Así mismo, se indica que el **CONTRATO** será adjudicado por monto agotable.

Se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a evaluar el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Nota 1: Para el **CONTRATO**, el proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

Nota 2: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente en el formulario económico. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Policía Nacional.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el presente Proceso de contratación, se regirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 *por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia,* ***modificado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021***. que a la letra reza:

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.*

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.*

 En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

 En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje

2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.*

 Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

 En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.
 Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.
 De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate,

3. *Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.*

4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.*

 El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.*

 El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

 Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

 En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

 Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. *Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iíi) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.*

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:*

7.1 Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos*

anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.*

10. *Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:*

10.1 *Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;*

10.2 *La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y 10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.*

11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.*

12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.*

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos. Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

13. *En el evento que persista el empate se tomará el oferente que tenga Mayor experiencia la cual se obtendrá con las sumatoria de los valores de las certificaciones de contratos aportadas por el oferente.*

Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante el sistema de balotas

5. CONDICIONES

Juegan un factor importante las condiciones del contrato, tales como: ***plazo de entrega, lugar y sitio de entrega*** y ***forma de pago,*** entre otras.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento a contratar deben ser realizados en cada una de las unidades, dependencias y grupos, donde se encuentren las impresoras y computadores del Departamento de Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, previa autorización por los supervisores del contrato o quien hagan sus veces para tal efecto, quienes serán ubicados en la Carrera 7ª No. 23 – 96 Barrio 12 de octubre para el caso del Departamento de Policía Cesar, y en Calle 47 No. 5B-109 Barrio San Fernando para la Policía Metropolitana de Valledupar en casos excepcionales si la reparación del equipo requiere su traslado al centro técnico del contratista deberá contar con la autorización del supervisor y la lista de chequeo para su salida de las instalaciones policiales.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución de este proceso contractual, será en forma de Tracto Sucesivo, de acuerdo a los requerimientos y necesidades presentadas por el supervisor del proceso que se pretende contratar.

Es menester señalar que, los servicios de mantenimiento deben realizarse por personal idóneo, el lugar para la prestación del servicio deberá ser en las instalaciones de la Oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento De Policía Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, para lo cual deberá contar con personal altamente calificado, equipos y las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

NOTA: *Los servicios de mantenimiento o repuestos que no se encuentran en los listados podrán realizarse o incluirse previa autorización del supervisor del contrato una vez verificados los precios de mercado.*

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 20 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en mensualidades vencidas, contra la prestación del servicio de mantenimiento, moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del bien y/o servicio, suscrita por el supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOP II la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

- Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

- Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$
#$	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Ejemplo: #$16-01-01-D15;23-8-10001-2025; lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$
NOMBRE BENEFICIARIO:
CUENTA No.
TIPO DE CUENTA:
ENTIDAD FINANCIERA:
SUCURSAL:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para este proceso se asignaran como supervisor al Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces en su ausencia o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Departamento de Policía Cesar y en la Policía Metropolitana de Valledupar, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.

El informe de supervisión se presentará ante la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Cesar.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato a realizar, será mediante el sistema de tracto sucesivo, su ejecución será en forma total, la cual estará a cargo del supervisor del contrato.

Así mismo el proveedor seleccionado deberá realizar la verificación y/o mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos tecnológicos en la oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Policía Cesar y/o Policía Metropolitana de Valledupar, así mismo se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado y calidad de los insumos a los equipos solicitados; por ende, las cantidades que se soliciten serán las que se requieran en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad.

Es de precisar, que las entregas las debe realizar el proveedor, o su representante, en los lugares que aquí se indican junto con el almacenista y el supervisor del contrato o quien haga sus veces. El oferente debe garantizar la entrega, a fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia Compra Eficiente, en el ANEXO No. 3 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada e impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamiento que se puede realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro), corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente el manual de contratación para la policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Cesar y La Policía Metropolitana de Valledupar, nos enfocamos en tener en buenas condiciones los equipo de cómputo e impresión que se encuentran asignados a las dependencias, oficinas asesoras y Distritos de Policía, que pertenecen a las unidades policiales mencionadas al inicio, por lo cual se realizará un estudio de conveniencia y oportunidad, aplicando el principio de planeación que rige la contratación pública, determinando cada una de las etapas que componen el proceso contractual desde su inicio hasta llegar a la celebración de la aceptación de oferta acertada con un proveedor que satisfaga las necesidades presentadas en este

documento y que sea un colaborador de la administración para lograr cumplir los fines por la naturaleza del contrato.

De acuerdo al cumplimiento de una de las tareas de los controles tecnológicos ordenados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, consiste en efectuar el mantenimiento a equipos de tecnológicos de la TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) que están al servicio de las unidades, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de estos, para apoyar en forma efectiva el servicio policial de la unidad, se debe programar un plan de mantenimiento, en el Departamento de Policía Cesar y en la Policía Metropolitana de Valledupar, el cual debe ser realizado por intermedio de un contrato, ya que en la actualidad no se cuenta con el personal suficiente e idóneo en mantenimientos específicos para desarrollar esta tarea, de las misma forma no hay existencia de repuestos en el Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones siendo de gran importancia el cambio de los mismos según sea los casos presentados en el momento que se esté realizando el mantenimiento a los equipos de cómputo e impresión.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad de prestar y entregar los servicios y repuestos en los términos y las condiciones establecidas en el **anexo No. 2** - Anexo Técnico del presente estudio y teniendo en cuenta que existen empresas prestadoras del servicio; es decir existe pluralidad de oferentes el proceso de selección se debe realizar a través de la contratación de mínima cuantía.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias en donde se producen los mismos.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación, de igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

I) PARA QUÉ SE CONTRATA

Se debe contratar el servicio con el fin de suplir las necesidades que se presenten en las diferentes dependencias y grupos de esta Unidad Policial, dando un eficiente resultado en cumplimiento a lo señalado y en competencia frente a los diferentes procesos administrativos que vienen desarrollando el personal responsable en cada una de sus áreas y tener en óptimas condiciones los equipos tecnológicos, así como el plan de mantenimiento que se realiza de forma anual.

II) LA OPORTUNIDAD

Las prestaciones de los servicios de mantenimiento de los equipos serán realizadas prioritariamente en cada una de las unidades, dependencias y/o grupos que hacen parte de esta unidad policial, necesitándose de la manera más oportuna posible, con el fin de dar celeridad a cada uno de los procesos interadministrativos que se vienen desarrollando en esta unidad policial.

III) INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

En la actualidad el Comando Departamento Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar no cuenta con la logística y demás elementos necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento correctivo por cuenta propia, donde una de las formas para adquirir el servicio es mediante un proceso de contratación con los recursos presupuestales previamente solicitados y apropiados en el plan de compras de la presente vigencia.

IV) ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía.

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	N/A	SI	NO
GUATEMALA	SI	N/A	SI	NO
HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	N/A	SI	NO

Así mismo se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles prestadores nacionales de los servicios a adquirir, encontrando que, si hay servicios nacionales para los requerimientos del proceso, por el cual será adelantado para la participación de los oferentes

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

Que ofrece: Se ofrece el servicio de tecnología en reparación de los equipos de cómputo e impresión orientados a contribuir a los procesos de negocios de los clientes, cuya política de calidad es la satisfacción de los clientes, ofreciendo la venta y arreglo de los equipos con las mejores condiciones del mercado referente al precio, marcas, calidad, respaldo y garantía.

Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por comerciantes localizados al nivel nacional y local especialmente, entre los cuales se identifica principalmente la ciudad de Valledupar capital central del Cesar,

donde se encuentra variedad de empresas que se caracterizan por prestar un servicio a satisfacción y con las mejores condiciones.

Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma sucesiva previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los servicios con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen mantenimiento y calidad del servicio solicitado.

Cuánto cuesta: Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Policía Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, se tiene un costo para las diferentes unidades, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el **numeral 5. ANALISIS DE MERCADO.**

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consulta en el SECOP II en busca de contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades, donde se encuentran procesos llevados a cabo en la última vigencia, donde no es tomado precio en referencia teniendo en cuenta que los equipos que se encuentran en esas unidades no corresponden a las mismas marcas así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA TEUSAQUILLO - IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	346-2022 5/01/2023	FDLT-SAMC-034-2022	$ 44.500.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO – SISREDT S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO Y CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS SE INCLUYE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.	24-7-10006-2024 5/08/2024	PN DECHO MIC 004 2024	$ 85.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE SAN DE JUAN DE PASTO -	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO),	94-7-10014-24 22/03/2024	PN MEPAS MIC 008 2024	$ 71.000.000

	MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA (RECARGAS DE TINTA Y TÓNER LASER PARA IMPRESORAS Y RECARGA DE TINTAS, IMPRESORAS, TÓNER Y LÁSER), PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS			

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. CONTRATADO 2024	N.° IPC 2025 5,20%	MENOR VR HISTORICO O PROMEDIO
1	**IMPRESORA MARCA EPSON L210 –L380 –L575 SERIES**					
1.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 117.600	$ 123.715	$ 123.715
1.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 88.200	$ 92.786	$ 92.786
1.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 85.000	$ 89.420	$ 89.420
1.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
1.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 150.000	$ 157.800	$ 157.800
1.6	CABEZAL	N/A	1	$ 70.000	$ 73.640	$ 73.640
1.7	BOARD	N/A	1	$ 175.000	$ 184.100	$ 184.100
1.8	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 115.000	$ 120.980	$ 120.980
1.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
1.10	ESCANER	N/A	1	$ 180.000	$ 189.360	$ 189.360
1.11	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
1.12	CORREA DEL CARRO	N/A	1	$ 45.000	$ 47.340	$ 47.340
1.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 45.000	$ 47.340	$ 47.340
1.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 117.500	$ 123.610	$ 123.610
1.15	ENCODER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
1.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 92.500	$ 97.310	$ 97.310
1.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	N/A	1	$ 89.000	$ 93.628	$ 93.628
1.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 85.000	$ 89.420	$ 89.420
1.19	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 225.000	$ 236.700	$ 236.700
2	**IMPRESORA MARCA EPSON L3110 - L3150 – L3210 – L3250 - L5190 – L5590 – L6191 - L6270 -6490 – M3170 SERIES**					
2.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 147.000	$ 154.644	$ 154.644
2.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 88.200	$ 92.786	$ 92.786
2.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 100.000	$ 105.200	$ 105.200
2.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
2.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	N/A	1	$ 150.000	$ 157.800	$ 157.800
2.6	CABEZAL	N/A	1	$ 90.000	$ 94.680	$ 94.680
2.7	BOARD	N/A	1	$ 195.000	$ 205.140	$ 205.140
2.8	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
2.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
2.10	ESCANER	N/A	1	$ 180.000	$ 189.360	$ 189.360
2.11	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
2.12	CORREA DEL CARRO	N/A	1	$ 45.000	$ 47.340	$ 47.340
2.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 45.000	$ 47.340	$ 47.340
2.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 117.500	$ 123.610	$ 123.610
2.15	ENCODER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
2.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 92.500	$ 97.310	$ 97.310
2.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	N/A	1	$ 105.000	$ 110.460	$ 110.460
2.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 85.000	$ 89.420	$ 89.420
2.19	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 225.000	$ 236.700	$ 236.700
3	**IMPRESORA MARCA HP LASER JET 2100 – M102W – M452 – CM2320NF – P4015N – M477FDW – 432FDN – M426FDN – 137NF – M1212NF– 2430 – M521DN**					
3.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 68.600	$ 72.167	$ 72.167
3.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 88.200	$ 92.786	$ 92.786
3.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940

3.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 47.500	$ 49.970	$ 49.970
3.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
3.6	BOARD	N/A	1	$ 145.000	$ 152.540	$ 152.540
3.7	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
3.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
3.9	ESCANER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
3.10	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 100.000	$ 105.200	$ 105.200
3.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
3.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 92.500	$ 97.310	$ 97.310
3.13	ADF	N/A	1	$ 75.000	$ 78.900	$ 78.900
3.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600
3.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 60.000	$ 63.120	$ 63.120
3.16	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 82.500	$ 86.790	$ 86.790
4	**IMPRESORA MARCA HP DESKJET F4180 – 950C CARTUCHO**					
4.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 68.600	$ 72.167	$ 72.167
4.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 88.200	$ 92.786	$ 92.786
4.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	N/A	1	$ 38.000	$ 39.976	$ 39.976
4.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 19.000	$ 19.988	$ 19.988
4.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600
4.6	BOARD	N/A	1	$ 58.000	$ 61.016	$ 61.016
4.7	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 38.000	$ 39.976	$ 39.976
4.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 38.000	$ 39.976	$ 39.976
4.9	ESCANER	N/A	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600
4.10	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
4.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 38.000	$ 39.976	$ 39.976
4.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 37.000	$ 38.924	$ 38.924
4.13	ADF	N/A	1	$ 30.000	$ 31.560	$ 31.560
4.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 20.000	$ 21.040	$ 21.040
4.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 24.000	$ 25.248	$ 25.248
4.16	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 33.000	$ 34.716	$ 34.716
5	**IMPRESORA MARCA LEXMARK MX511**					
5.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 147.000	$ 154.644	$ 154.644
5.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 117.600	$ 123.715	$ 123.715
5.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	N/A	1	$ 195.000	$ 205.140	$ 205.140
5.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 47.500	$ 49.970	$ 49.970
5.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
5.6	BOARD	N/A	1	$ 145.000	$ 152.540	$ 152.540
5.7	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
5.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
5.9	ESCANER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
5.10	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 100.000	$ 105.200	$ 105.200
5.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
5.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 92.500	$ 97.310	$ 97.310
5.13	ADF	N/A	1	$ 75.000	$ 78.900	$ 78.900
5.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600
5.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 60.000	$ 63.120	$ 63.120
5.16	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 82.500	$ 86.790	$ 86.790
6	**IMPRESORA MARCA SAMSUNG M4072FD**					
6.1	SERVICIO DE RECARGA	N/A	1	$ 147.000	$ 154.644	$ 154.644
6.2	SERVICIO TECNICO	N/A	1	$ 117.600	$ 123.715	$ 123.715
6.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
6.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 47.500	$ 49.970	$ 49.970
6.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
6.6	BOARD	N/A	1	$ 145.000	$ 152.540	$ 152.540
6.7	LAMPARA DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
6.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
6.9	ESCANER	N/A	1	$ 125.000	$ 131.500	$ 131.500
6.10	FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 100.000	$ 105.200	$ 105.200
6.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	N/A	1	$ 95.000	$ 99.940	$ 99.940
6.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	N/A	1	$ 92.500	$ 97.310	$ 97.310
6.13	ADF	N/A	1	$ 75.000	$ 78.900	$ 78.900
6.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	N/A	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600

6.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 60.000	$ 63.120	$ 63.120
6.16	PANEL DE CONTROL	N/A	1	$ 82.500	$ 86.790	$ 86.790
7	**ESCANNER EPSON DS-530 – DS 530 II – D5 7500 - DS 970 – GT S80 – GT 55 - V700**					
7.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	N/A	1	$ 156.750	$ 164.901	$ 164.901
7.2	CABLE USB	N/A	1	$ 42.750	$ 44.973	$ 44.973
7.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	N/A	1	$ 190.000	$ 199.880	$ 199.880
7.4	BOARD	N/A	1	$ 78.000	$ 82.056	$ 82.056
7.5	SENSOR	N/A	1	$ 190.000	$ 199.880	$ 199.880
7.6	KIT DE MANTENIMIENTO	N/A	1	$ 351.500	$ 369.778	$ 369.778
7.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	N/A	1	$ 237.500	$ 249.850	$ 249.850
8	**ESCANNER HP SCANJET G2710 – 2500F1**					
8.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	N/A	1	$ 148.500	$ 156.222	$ 156.222
8.2	CABLE USB	N/A	1	$ 31.500	$ 33.138	$ 33.138
8.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
8.4	BOARD	N/A	1	$ 58.000	$ 61.016	$ 61.016
8.5	SENSOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
8.6	KIT DE MANTENIMIENTO	N/A	1	$ 362.600	$ 381.455	$ 381.455
8.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	N/A	1	$ 225.000	$ 236.700	$ 236.700
9	**ESCANNER AVISION AD345**					
9.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	N/A	1	$ 160.050	$ 168.373	$ 168.373
9.2	CABLE USB	N/A	1	$ 33.950	$ 35.715	$ 35.715
9.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
9.4	BOARD	N/A	1	$ 58.000	$ 61.016	$ 61.016
9.5	SENSOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
9.6	KIT DE MANTENIMIENTO	N/A	1	$ 358.900	$ 377.563	$ 377.563
9.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	N/A	1	$ 242.500	$ 255.110	$ 255.110
10	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DELL 7470 AIO – OPTIPLEX 7480 AIO – 5490 AIO -**					
10.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
10.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
10.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 304.000	$ 319.808	$ 319.808
10.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 261.900	$ 275.519	$ 275.519
10.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 220.000	$ 231.440	$ 231.440
10.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
10.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
10.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
10.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 340.000	$ 357.680	$ 357.680
10.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
11	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 705 G2 - 800G4 - 800G5 - 800G6 – 840 G9.**					
11.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
11.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
11.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 304.000	$ 319.808	$ 319.808
11.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 261.900	$ 275.519	$ 275.519
11.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 220.000	$ 231.440	$ 231.440
11.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
11.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
11.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
11.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 340.000	$ 357.680	$ 357.680
11.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
12	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ALL IN ONE 24 DF0009LA - TOUCHMART 320 – PC22C031LA – PC22C042LA – G1 PC – HP 22 – HP 200 G4 – PRO ONE 600 -**					
12.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	12.1	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
12.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	12.2	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
12.3	CAMBIO DE BOARD	12.3	1	$ 204.000	$ 214.608	$ 214.608
12.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	12.4		$ 184.300	$ 193.884	$ 193.884
12.5	CAMBIO DE PROCESADOR	12.5	1	$ 190.000	$ 199.880	$ 199.880
12.6	CAMBIO DE TECLADO USB	12.6	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
12.7	CAMBIO DE MOUSE USB	12.7	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
12.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	12.8	1	$ 38.000	$ 39.976	$ 39.976

12.9	CAMBIO DE PANTALLA	12.9	1	$ 280.000	$ 294.560	$ 294.560
12.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	12.10	1	$ 50.000	$ 52.600	$ 52.600
12.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	12.11		$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 9100 - PRO4300 - 400 G6 - AIO HP PROONE 440 G9 - AIO 22-C031LAC					
13.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
13.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
13.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 184.000	$ 193.568	$ 193.568
13.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 261.900	$ 275.519	$ 275.519
13.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 180.000	$ 189.360	$ 189.360
13.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
13.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
13.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
13.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 220.000	$ 231.440	$ 231.440
13.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6005 SFF - HP 6305 - HPZ200 WORKSTATION - HPZ640 - ELITEDEK 705 G1 SFF - HP 280 G5					
14.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
14.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
14.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 144.000	$ 151.488	$ 151.488
14.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 223.100	$ 234.701	$ 234.701
14.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 180.000	$ 189.360	$ 189.360
14.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
14.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
14.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
14.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 160.000	$ 168.320	$ 168.320
14.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M910Z - M90A - M920Z - M90A GEN 3 AIO - M75S GEN2					
15.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
15.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
15.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 344.000	$ 361.888	$ 361.888
15.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 271.600	$ 285.723	$ 285.723
15.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 370.000	$ 389.240	$ 389.240
15.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
15.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
15.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
15.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 396.000	$ 416.592	$ 416.592
15.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO 301 - S 510 - AIO-520					
16.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
16.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
16.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 244.000	$ 256.688	$ 256.688
16.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 242.500	$ 255.110	$ 255.110
16.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 250.000	$ 263.000	$ 263.000
16.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
16.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
16.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
16.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 276.000	$ 290.352	$ 290.352
16.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART AIOGOBAMK-SERIES - PCS-GOBPHX4 SERIES - ZF 1765					
17.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
17.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
17.3	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 124.000	$ 130.448	$ 130.448
17.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB			$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
17.5	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 190.000	$ 199.880	$ 199.880
17.6	CAMBIO DE TECLADO USB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
17.7	CAMBIO DE MOUSE USB	N/A	1	$ 116.400	$ 122.453	$ 122.453
17.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	N/A	1	$ 40.000	$ 42.080	$ 42.080
17.9	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 216.000	$ 227.232	$ 227.232

17.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
17.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
18	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51 - TRAVELMATE P215-54 - TRAVELMATE P633-M-9655**					
18.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
18.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
18.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
18.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
18.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
18.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
18.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
18.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
18.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
18.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
18.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
18.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
18.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
19	**COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ 6530 – PRESARIO CQ50-102LA**					
19.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
19.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400,00	$ 530.629	$ 530.629
19.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000,00	$ 67.328	$ 67.328
19.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000,00	$ 84.160	$ 84.160
19.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000,00	$ 305.080	$ 305.080
19.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400,00	$ 224.497	$ 224.497
19.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
19.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000,00	$ 220.920	$ 220.920
19.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
19.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300,00	$ 500.016	$ 500.016
19.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300,00	$ 295.928	$ 295.928
19.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000,00	$ 326.120	$ 326.120
19.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000,00	$ 204.088	$ 204.088
20	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7 - LATITUDE 7490 - P102F**					
20.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
20.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400,00	$ 530.629	$ 530.629
20.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000,00	$ 67.328	$ 67.328
20.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000,00	$ 84.160	$ 84.160
20.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000,00	$ 305.080	$ 305.080
20.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400,00	$ 224.497	$ 224.497
20.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
20.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000,00	$ 220.920	$ 220.920
20.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300,00	$ 397.972	$ 397.972
20.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300,00	$ 500.016	$ 500.016
20.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300,00	$ 295.928	$ 295.928
20.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000,00	$ 326.120	$ 326.120
20.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000,00	$ 204.088	$ 204.088
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 - 440 G1 - 6460B - 6830S - COMPAQ 6005 PRO SFF PC**					
21.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
21.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
21.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
21.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
21.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
21.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
21.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
21.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
21.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
21.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
21.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928

21.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
21.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
22	**COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G4 - 440 G1 - 450 G9 - 450G8 - 4540S - 640 G2**					
22.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
22.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
22.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
22.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
22.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
22.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
22.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
22.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
22.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
22.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
22.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
22.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
22.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
23	**COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ 5700 - ELITE BOOK 745**					
23.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
23.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
23.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
23.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
23.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
23.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
23.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
23.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
23.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
23.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
23.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
23.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
23.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
24	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO PCS-GOBPHX4 - THINKPAD E14 - THINKPAD L450 - THINKPAD T530 – V310**					
24.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
24.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
24.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
24.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
24.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
24.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
24.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
24.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
24.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
24.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
24.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
24.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
24.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088
25	**COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE L635**					
25.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
25.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	N/A	1	$ 504.400	$ 530.629	$ 530.629
25.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	N/A	1	$ 64.000	$ 67.328	$ 67.328
25.4	CAMBIO DE BATERIA			$ 80.000	$ 84.160	$ 84.160
25.5	CAMBIO DE BOARD	N/A	1	$ 290.000	$ 305.080	$ 305.080
25.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	N/A	1	$ 213.400	$ 224.497	$ 224.497
25.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
25.8	CAMBIO DE PROCESADOR	N/A	1	$ 210.000	$ 220.920	$ 220.920
25.9	CAMBIO DE TECLADO	N/A	1	$ 378.300	$ 397.972	$ 397.972
25.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	N/A	1	$ 475.300	$ 500.016	$ 500.016
25.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	N/A	1	$ 281.300	$ 295.928	$ 295.928
25.12	CAMBIO DE PANTALLA	N/A	1	$ 310.000	$ 326.120	$ 326.120
25.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	N/A	1	$ 194.000	$ 204.088	$ 204.088

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios descritos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, estos no presentan precios al respecto, puesto que es un servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo a equipos tecnológicos como son impresoras y equipos de cómputo, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si este suministro se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre publicado.

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a realizar estudio de mercado, mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOPII, proceso de solicitud de información PN DECES GUTIC 001 2025 con id.CO1. BDOS.7731546, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN", con fecha publicación de consulta 01/03/2025, fecha límite de presentación de la cotización 07/03/2025 06:00 PM, haciendo extensiva. La invitación a cotizar a doscientos setenta y ocho (278) proveedores de los cuales se evidenciaron que no hubo oferentes interesados en la presente solicitud.

En virtud a lo señalado anteriormente fue necesario realizar el estudio de mercado mediante solicitud vía correo electrónico bajo dominio deces.gutic@policia.gov.co a los diferentes oferentes dedicados al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo equipos de cómputo e impresoras, adquisición de elementos tecnológicos que se requieren como visualizan a continuación, con el objetivo de buscar la oferta de mercado más económica y óptima para la unidad:

Cabe resaltar que dentro de la documentación que se entrega a la oficina de contratos del Departamento Policía Cesar, se adjuntan los pantallazos de los correos enviados a los diferentes oferentes para el estudio de mercado.

- **HELITEB SAS**
 R/L: CARLOS MARLON CONRADO LIZCANO
 EMAIL: gp1@heliteb.co

- **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**
 NIT. 901106530-7
 R/L: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
 C.C. 1.065.646.346
 EMAIL: gerencia@stssoluciones.com.co

IMPRESORAS Y ESCANER					
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	COTIZACION N° 1 STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	COTIZACION N° 2 HELITEB SAS	MENOR VALOR COTIZADO

1.	IMPRESORA MARCA EPSON L210 –L380– L575 SERIES						
1.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$	235.200,00	$ 258,720.00	$	235.200,00
1.2	SERVICIO TECNICO	1	$	176.400,00	$ 194,040.00	$	176.400,00
1.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	$	170.000,00	$ 187,000.00	$	170.000,00
1.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
1.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$	300.000,00	$ 330,000.00	$	300.000,00
1.6	CABEZAL	1	$	140.000,00	$ 154,000.00	$	140.000,00
1.7	BOARD	1	$	350.000,00	$ 385,000.00	$	350.000,00
1.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	$	230.000,00	$ 253,000.00	$	230.000,00
1.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
1.10	ESCANER	1	$	360.000,00	$ 396,000.00	$	360.000,00
1.11	FUENTE DE PODER	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
1.12	CORREA DEL CARRO	1	$	90.000,00	$ 99,000.00	$	90.000,00
1.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$	90.000,00	$ 99,000.00	$	90.000,00
1.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$	235.000,00	$ 258,500.00	$	235.000,00
1.15	ENCODER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
1.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$	185.000,00	$ 203,500.00	$	185.000,00
1.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	$	178.000,00	$ 195,800.00	$	178.000,00
1.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$	170.000,00	$ 187,000.00	$	170.000,00
1.19	PANEL DE CONTROL	1	$	450.000,00	$ 495,000.00	$	450.000,00
		SUBTOTAL	$	4.239.600,00	$ 4,663,560.00	$	4.239.600,00
2	IMPRESORA MARCA EPSON L3110 - L3150 – L3210 – L3250 – L5190 – L5590 – L6191 - L6270 - L6490- M3170 SERIES						
2.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$	294.000,00	$ 323,400.00	$	294.000,00
2.2	SERVICIO TECNICO	1	$	176.400,00	$ 194,040.00	$	176.400,00
2.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	$	200.000,00	$ 220,000.00	$	200.000,00
2.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
2.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$	300.000,00	$ 330,000.00	$	300.000,00
2.6	CABEZAL	1	$	180.000,00	$ 198,000.00	$	180.000,00
2.7	BOARD	1	$	390.000,00	$ 429,000.00	$	390.000,00
2.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
2.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
2.10	ESCANER	1	$	360.000,00	$ 396,000.00	$	360.000,00
2.11	FUENTE DE PODER	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
2.12	CORREA DEL CARRO	1	$	90.000,00	$ 99,000.00	$	90.000,00
2.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$	90.000,00	$ 99,000.00	$	90.000,00
2.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$	235.000,00	$ 258,500.00	$	235.000,00
2.15	ENCODER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
2.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$	185.000,00	$ 203,500.00	$	185.000,00
2.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	$	210.000,00	$ 231,000.00	$	210.000,00
2.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$	170.000,00	$ 187,000.00	$	170.000,00
2.19	PANEL DE CONTROL	1	$	450.000,00	$ 495,000.00	$	450.000,00
		SUBTOTAL	$	4.460.400,00	$ 4,906,440.00	$	4.460.400,00
3	IMPRESORA MARCA HP LASER JET 2100 – M102W – M452 – CM2320NF – P4015N – M477FDW – 432FDN – M426FDN – 137NF – M1212NF– 2430 – M521DN						
3.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$	138.000,00	$ 151,800.00	$	138.000,00
3.2	SERVICIO TECNICO	1	$	177.000,00	$ 194,700.00	$	177.000,00
3.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
3.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$	95.000,00	$ 104,500.00	$	95.000,00
3.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
3.6	BOARD	1	$	290.000,00	$ 319,000.00	$	290.000,00
3.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
3.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
3.9	ESCANER	1	$	250.000,00	$ 275,000.00	$	250.000,00
3.10	FUENTE DE PODER	1	$	200.000,00	$ 220,000.00	$	200.000,00
3.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$	190.000,00	$ 209,000.00	$	190.000,00
3.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$	185.000,00	$ 203,500.00	$	185.000,00
3.13	ADF	1	$	150.000,00	$ 165,000.00	$	150.000,00
3.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$	100.000,00	$ 110,000.00	$	100.000,00
3.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$	120.000,00	$ 132,000.00	$	120.000,00
3.16	PANEL DE CONTROL	1	$	165.000,00	$ 181,500.00	$	165.000,00
		SUBTOTAL	$	2.880.000,00	$ 3,168,000.00	$	2.880.000,00
4	IMPRESORA MARCA HP DESKJET F4180 – 950C CARTUCHO						
4.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$	138.000,00	$ 151,800.00	$	138.000,00
4.2	SERVICIO TECNICO	1	$	177.000,00	$ 194,700.00	$	177.000,00

4.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 76.000,00	$ 83,600.00	$ 76.000,00
4.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 38.000,00	$ 41,800.00	$ 38.000,00
4.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 100.000,00	$ 110,000.00	$ 100.000,00
4.6	BOARD	1	$ 116.000,00	$ 127,600.00	$ 116.000,00
4.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 76.000,00	$ 83,600.00	$ 76.000,00
4.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 76.000,00	$ 83,600.00	$ 76.000,00
4.9	ESCANER	1	$ 100.000,00	$ 110,000.00	$ 100.000,00
4.10	FUENTE DE PODER	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
4.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 76.000,00	$ 83,600.00	$ 76.000,00
4.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 74.000,00	$ 81,400.00	$ 74.000,00
4.13	ADF	1	$ 60.000,00	$ 66,000.00	$ 60.000,00
4.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 40.000,00	$ 44,000.00	$ 40.000,00
4.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 48.000,00	$ 52,800.00	$ 48.000,00
4.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 66.000,00	$ 72,600.00	$ 66.000,00
		SUBTOTAL	$ 1.341.000,00	$ 1,475,100.00	$ 1.341.000,00
5	**IMPRESORA MARCA LEXMARK MX511**				
5.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 294.000,00	$ 323,400.00	$ 294.000,00
5.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 236.000,00	$ 259,600.00	$ 236.000,00
5.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
5.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 95.000,00	$ 104,500.00	$ 95.000,00
5.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 250.000,00	$ 275,000.00	$ 250.000,00
5.6	BOARD	1	$ 290.000,00	$ 319,000.00	$ 290.000,00
5.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
5.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
5.9	ESCANER	1	$ 250.000,00	$ 275,000.00	$ 250.000,00
5.10	FUENTE DE PODER	1	$ 200.000,00	$ 220,000.00	$ 200.000,00
5.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
5.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 185.000,00	$ 203,500.00	$ 185.000,00
5.13	ADF	1	$ 150.000,00	$ 165,000.00	$ 150.000,00
5.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 100.000,00	$ 110,000.00	$ 100.000,00
5.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 120.000,00	$ 132,000.00	$ 120.000,00
5.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 165.000,00	$ 181,500.00	$ 165.000,00
		SUBTOTAL	$ 3.295.000,00	$ 3,624,500.00	$ 3.295.000,00
6	**IMPRESORA MARCA SAMSUNG M4072FD**				
6.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 294.000,00	$ 323,400.00	$ 294.000,00
6.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 236.000,00	$ 259,600.00	$ 236.000,00
6.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
6.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 95.000,00	$ 104,500.00	$ 95.000,00
6.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 250.000,00	$ 275,000.00	$ 250.000,00
6.6	BOARD	1	$ 290.000,00	$ 319,000.00	$ 290.000,00
6.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
6.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
6.9	ESCANER	1	$ 250.000,00	$ 275,000.00	$ 250.000,00
6.10	FUENTE DE PODER	1	$ 200.000,00	$ 220,000.00	$ 200.000,00
6.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 190.000,00	$ 209,000.00	$ 190.000,00
6.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 185.000,00	$ 203,500.00	$ 185.000,00
6.13	ADF	1	$ 150.000,00	$ 165,000.00	$ 150.000,00
6.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 100.000,00	$ 110,000.00	$ 100.000,00
6.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 120.000,00	$ 132,000.00	$ 120.000,00
6.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 165.000,00	$ 181,500.00	$ 165.000,00
		SUBTOTAL	$ 3.095.000,00	$ 3,404,500.00	$ 3.095.000,00
7	**ESCANNER EPSON DS-530 – DS 530 II – D5 7500 - DS 970 – GT S80 – GT 55 - V700**				
7.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 314.000,00	$ 345,400.00	$ 314.000,00
7.2	CABLE USB	1	$ 86.000,00	$ 94,600.00	$ 86.000,00
7.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 380.000,00	$ 418,000.00	$ 380.000,00
7.4	BOARD	1	$ 156.000,00	$ 171,600.00	$ 156.000,00
7.5	SENSOR	1	$ 380.000,00	$ 418,000.00	$ 380.000,00
7.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 703.000,00	$ 773,300.00	$ 703.000,00
7.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 475.000,00	$ 522,500.00	$ 475.000,00
		SUBTOTAL	$ 2.494.000,00	$ 2,743,400.00	$ 2.494.000,00
8	**ESCANNER HP SCANJET G2710 – 2500F1**				
8.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 298.000,00	$ 327,800.00	$ 298.000,00
8.2	CABLE USB	1	$ 63.000,00	$ 69,300.00	$ 63.000,00
8.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00

8.4	BOARD	1	$ 116.000,00	$ 127,600.00	$ 116.000,00
8.5	SENSOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
8.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 726.000,00	$ 798,600.00	$ 726.000,00
8.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 450.000,00	$ 495,000.00	$ 450.000,00
		SUBTOTAL	$ 1.813.000,00	$ 1,994,300.00	$ 1.813.000,00
9	ESCANNER AVISION AD345				
9.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 321.000,00	$ 353,100.00	$ 321.000,00
9.2	CABLE USB	1	$ 68.000,00	$ 74,800.00	$ 68.000,00
9.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
9.4	BOARD	1	$ 116.000,00	$ 127,600.00	$ 116.000,00
9.5	SENSOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
9.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 718.000,00	$ 789,800.00	$ 718.000,00
9.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 485.000,00	$ 533,500.00	$ 485.000,00
		SUBTOTAL	$ 1.868.000,00	$ 2,054,800.00	$ 1.868.000,00

COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	COTIZACION N° 1 STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	COTIZACION N° 2	MENOR VALOR COTIZADO
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DELL 7470 AIO – OPTIPLEX 7480 AIO – 5490 AIO				
10.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
10.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
10.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 608.000,00	$ 668,800.00	$ 608.000,00
10.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 524.000,00	$ 576,400.00	$ 524.000,00
10.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 440.000,00	$ 484,000.00	$ 440.000,00
10.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
10.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
10.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
10.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 950.000,00	$ 1,045,000.00	$ 950.000,00
10.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.419.000,00	$ 5,960,900.00	$ 5.419.000,00
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 705 G2 - 800G4 - 800G5 - 800G6 – 840 G9.				
11.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
11.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
11.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 608.000,00	$ 668,800.00	$ 608.000,00
11.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 524.000,00	$ 576,400.00	$ 524.000,00
11.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 440.000,00	$ 484,000.00	$ 440.000,00
11.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
11.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
11.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
11.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 950.000,00	$ 1,045,000.00	$ 950.000,00
11.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.417.000,00	$ 5,958,700.00	$ 5.417.000,00
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ALL IN ONE 24 DF0009LA – PRO 400- TOUCHMART 320 – PC22C031LA – PC22C042LA – G1 PC – HP 22 – HP 200 G4 – PRO ONE 600 -				
12.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
12.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
12.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 408.000,00	$ 448,800.00	$ 408.000,00
12.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 370.000,00	$ 407,000.00	$ 370.000,00
12.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 380.000,00	$ 418,000.00	$ 380.000,00
12.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
12.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
12.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 76.000,00	$ 83,600.00	$ 76.000,00
12.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 950.000,00	$ 1,045,000.00	$ 950.000,00
12.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	$ 150.000,00	$ 165,000.00	$ 150.000,00
12.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.149.000,00	$ 5,663,900.00	$ 5.149.000,00
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 9100 - PRO4300 - 400 G6 - AIO HP PROONE 440 G9 - AIO 22-C031LAC				
13.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
13.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
13.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 368.000,00	$ 404,800.00	$ 368.000,00
13.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 524.000,00	$ 576,400.00	$ 524.000,00
13.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 360.000,00	$ 396,000.00	$ 360.000,00
13.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00

13.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
13.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
13.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 600.000,00	$ 660,000.00	$ 600.000,00
13.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
		SUBTOTAL	$ 4.749.000,00	$ 5,223,900.00	$ 4.749.000,00
14	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6005 SFF - HP 6305 - HPZ200 WORKSTATION - HPZ640 - ELITEDEK 705 G1 SFF - HP 280 G5**				
14.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
14.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
14.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 290.000,00	$ 319,000.00	$ 290.000,00
14.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 447.000,00	$ 491,700.00	$ 447.000,00
14.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 360.000,00	$ 396,000.00	$ 360.000,00
14.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
14.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
14.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
14.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 320.000,00	$ 352,000.00	$ 320.000,00
14.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 4.312.000,00	$ 4,743,200.00	$ 4.312.000,00
15	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M910Z - M90A - M920Z - M90A GEN 3 AIO - M75S GEN2**				
15.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
15.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
15.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 688.000,00	$ 756,800.00	$ 688.000,00
15.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 544.000,00	$ 598,400.00	$ 544.000,00
15.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 740.000,00	$ 814,000.00	$ 740.000,00
15.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
15.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
15.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
15.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 792.000,00	$ 871,200.00	$ 792.000,00
15.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.661.000,00	$ 6,227,100.00	$ 5.661.000,00
16	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO 301 - S 510 - AIO-520**				
16.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
16.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
16.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 488.000,00	$ 536,800.00	$ 488.000,00
16.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 485.000,00	$ 533,500.00	$ 485.000,00
16.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 500.000,00	$ 550,000.00	$ 500.000,00
16.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
16.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
16.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
16.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 650.000,00	$ 715,000.00	$ 650.000,00
16.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.020.000,00	$ 5,522,000.00	$ 5.020.000,00
17	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART AIOGOBAMK-SERIES - PCS-GOBPHX4 SERIES - ZF 1765**				
17.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
17.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
17.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 248.000,00	$ 272,800.00	$ 248.000,00
17.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
17.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 380.000,00	$ 418,000.00	$ 380.000,00
17.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
17.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 233.000,00	$ 256,300.00	$ 233.000,00
17.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 80.000,00	$ 88,000.00	$ 80.000,00
17.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 650.000,00	$ 715,000.00	$ 650.000,00
17.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
17.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 390.000,00	$ 429,000.00	$ 390.000,00
		SUBTOTAL	$ 5.126.000,00	$ 5,638,600.00	$ 5.126.000,00
18	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51 - TRAVELMATE P215-54 - TRAVELMATE P633-M-9655**				
18.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
18.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
18.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
18.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 200.000,00	$ 220,000.00	$ 200.000,00
18.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
18.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
18.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
18.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
18.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00

18.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
18.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
18.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
18.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.558.000,00	$ 8,313,800.00	$ 7.558.000,00
19	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ 6530 – PRESARIO CQ50-102LA				
19.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
19.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
19.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
19.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
19.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
19.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
19.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
19.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
19.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
19.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
19.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
19.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
19.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
20	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7 - LATITUDE 7490 - P102F				
20.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
20.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
20.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
20.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
20.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
20.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
20.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
20.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
20.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
20.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
20.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
20.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
20.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
21	COMPUTADOR PORTATIL HP 245 - 440 G1 - 6460B - 6830S - COMPAQ 6005 PRO SFF PC				
21.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
21.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
21.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
21.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
21.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
21.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
21.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
21.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
21.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
21.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
21.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
21.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
21.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
22	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G4 - 440 G1 - 450 G9 - 450G8 - 4540S - 640 G2				
22.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
22.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
22.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
22.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
22.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
22.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
22.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
22.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
22.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
22.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
22.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
22.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
22.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00

		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
23	COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ 5700 - ELITE BOOK 745				
23.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
23.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
23.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
23.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
23.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
23.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
23.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
23.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
23.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
23.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
23.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
23.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
23.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
24	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO PCS-GOBPHX4 - THINKPAD E14 - THINKPAD L450 - THINKPAD T530 – V310				
24.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
24.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
24.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 128.000,00	$ 140,800.00	$ 128.000,00
24.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
24.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
24.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
24.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
24.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
24.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
24.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
24.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
24.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
24.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 7.518.000,00	$ 8,269,800.00	$ 7.518.000,00
25	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE L635				
25.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
25.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 1.010.000,00	$ 1,111,000.00	$ 1.010.000,00
25.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 1.280.000,00	$ 1,408,000.00	$ 1.280.000,00
25.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 160.000,00	$ 176,000.00	$ 160.000,00
25.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 580.000,00	$ 638,000.00	$ 580.000,00
25.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 427.000,00	$ 469,700.00	$ 427.000,00
25.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
25.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 420.000,00	$ 462,000.00	$ 420.000,00
25.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 757.000,00	$ 832,700.00	$ 757.000,00
25.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 951.000,00	$ 1,046,100.00	$ 951.000,00
25.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 563.000,00	$ 619,300.00	$ 563.000,00
25.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 620.000,00	$ 682,000.00	$ 620.000,00
25.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 388.000,00	$ 426,800.00	$ 388.000,00
		SUBTOTAL	$ 8.670.000,00	$ 9,537,000.00	$ 8.670.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que el valor estimado surgiría del análisis del **MENOR PRECIO** que mediante vía e-mail allegaron algunos oferentes ya que mediante el aplicativo SECOP ningún oferente genero una cotización durante el evento de cotización, versus el valor histórico de la vigencia 2024 el cual se le suma el porcentaje actual del IPC 2025 (índice de precio al consumidor) se evidencia un sobrecosto al valor generado por estudio de mercado, Por ende se tendrá en cuenta como valor estimado el **PRECIO HISTORICO *PROYECTADO*** con el objetivo de generar una mayor pluralidad en el mercado por parte de los oferentes además deberán regirse

a este valor estimado, así mismo el servicio a ofertar y los elementos o repuestos que se adquieran deben ser genuinos y no remanufacturados.

IMPRESORAS Y ESCÁNERES						
1	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	IMPRESORA MARCA EPSON L210 –L380 –L575 SERIES					
1.1	SERVICIO DE RECARGA	1	N/A	$ 123.715	$ 235.200	$ 123.715
1.2	SERVICIO TECNICO	1	N/A	$ 92.786	$ 176.400	$ 92.786
1.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 89.420	$ 170.000	$ 89.420
1.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
1.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 157.800	$ 300.000	$ 157.800
1.6	CABEZAL	1	N/A	$ 73.640	$ 140.000	$ 73.640
1.7	BOARD	1	N/A	$ 184.100	$ 350.000	$ 184.100
1.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 120.980	$ 230.000	$ 120.980
1.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
1.10	ESCANER	1	N/A	$ 189.360	$ 360.000	$ 189.360
1.11	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
1.12	CORREA DEL CARRO	1	N/A	$ 47.340	$ 90.000	$ 47.340
1.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 47.340	$ 90.000	$ 47.340
1.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 123.610	$ 235.000	$ 123.610
1.15	ENCODER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
1.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 97.310	$ 185.000	$ 97.310
1.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	N/A	$ 93.628	$ 178.000	$ 93.628
1.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 89.420	$ 170.000	$ 89.420
1.19	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 236.700	$ 450.000	$ 236.700
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.230.030	$ 4.239.600	$ 2.230.030
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
2	IMPRESORA MARCA EPSON L3110 - L3150 – L3210 – L3250 - L5190 – L5590 – L6191 - L6270 -6490 – M3170 SERIES					
2.1	SERVICIO DE RECARGA	1	N/A	$ 154.644	$ 294.000	$ 154.644
2.2	SERVICIO TECNICO	1	N/A	$ 92.786	$ 176.400	$ 92.786
2.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 105.200	$ 200.000	$ 105.200
2.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
2.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	N/A	$ 157.800	$ 300.000	$ 157.800
2.6	CABEZAL	1	N/A	$ 94.680	$ 180.000	$ 94.680
2.7	BOARD	1	N/A	$ 205.140	$ 390.000	$ 205.140
2.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
2.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
2.10	ESCANER	1	N/A	$ 189.360	$ 360.000	$ 189.360
2.11	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
2.12	CORREA DEL CARRO	1	N/A	$ 47.340	$ 90.000	$ 47.340
2.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 47.340	$ 90.000	$ 47.340
2.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 123.610	$ 235.000	$ 123.610
2.15	ENCODER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
2.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 97.310	$ 185.000	$ 97.310
2.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	N/A	$ 110.460	$ 210.000	$ 110.460
2.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 89.420	$ 170.000	$ 89.420
2.19	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 236.700	$ 450.000	$ 236.700
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.346.170	$ 4.460.400	$ 2.346.170
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
3	IMPRESORA MARCA HP LASER JET 2100 – M102W – M452 – CM2320NF – P4015N – M477FDW – 432FDN – M426FDN – 137NF – M1212NF– 2430 – M521DN					
3.1	SERVICIO DE RECARGA	1	N/A	$ 72.167	$ 138.000	$ 72.167
3.2	SERVICIO TECNICO	1	N/A	$ 92.786	$ 177.000	$ 92.786
3.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
3.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 49.970	$ 95.000	$ 49.970
3.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
3.6	BOARD	1	N/A	$ 152.540	$ 290.000	$ 152.540

3.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
3.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
3.9	ESCANER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
3.10	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 105.200	$ 200.000	$ 105.200
3.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
3.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 97.310	$ 185.000	$ 97.310
3.13	ADF	1	N/A	$ 78.900	$ 150.000	$ 78.900
3.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 52.600	$ 100.000	$ 52.600
3.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 63.120	$ 120.000	$ 63.120
3.16	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 86.790	$ 165.000	$ 86.790
		SUBTOTAL	N/A	$ 1.514.144	$ 2.880.000	$ 1.514.144
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
4	IMPRESORA MARCA HP DESKJET F4180 – 950C CARTUCHO					
4.1	SERVICIO DE RECARGA	1	N/A	$ 72.167	$ 138.000	$ 72.167
4.2	SERVICIO TECNICO	1	N/A	$ 92.786	$ 177.000	$ 92.786
4.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	N/A	$ 39.976	$ 76.000	$ 39.976
4.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 19.988	$ 38.000	$ 19.988
4.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 52.600	$ 100.000	$ 52.600
4.6	BOARD	1	N/A	$ 61.016	$ 116.000	$ 61.016
4.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 39.976	$ 76.000	$ 39.976
4.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 39.976	$ 76.000	$ 39.976
4.9	ESCANER	1	N/A	$ 52.600	$ 100.000	$ 52.600
4.10	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
4.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 39.976	$ 76.000	$ 39.976
4.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 38.924	$ 74.000	$ 38.924
4.13	ADF	1	N/A	$ 31.560	$ 60.000	$ 31.560
4.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 21.040	$ 40.000	$ 21.040
4.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 25.248	$ 48.000	$ 25.248
4.16	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 34.716	$ 66.000	$ 34.716
		SUBTOTAL	N/A	$ 704.630	$ 1.341.000	$ 704.630
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
5	IMPRESORA MARCA LEXMARK MX511					
5.1	SERVICIO DE RECARGA		N/A	$ 154.644	$ 294.000	$ 154.644
5.2	SERVICIO TECNICO		N/A	$ 123.715	$ 236.000	$ 123.715
5.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	N/A	$ 205.140	$ 390.000	$ 205.140
5.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 49.970	$ 95.000	$ 49.970
5.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
5.6	BOARD	1	N/A	$ 152.540	$ 290.000	$ 152.540
5.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
5.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
5.9	ESCANER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
5.10	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 105.200	$ 200.000	$ 105.200
5.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
5.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 97.310	$ 185.000	$ 97.310
5.13	ADF	1	N/A	$ 78.900	$ 150.000	$ 78.900
5.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 52.600	$ 100.000	$ 52.600
5.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 63.120	$ 120.000	$ 63.120
5.16	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 86.790	$ 165.000	$ 86.790
		SUBTOTAL	N/A	$ 1.732.749	$ 3.295.000	$ 1.732.749
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
6	IMPRESORA MARCA SAMSUNG M4072FD					
6.1	SERVICIO DE RECARGA	1	N/A	$ 154.644	$ 294.000	$ 154.644
6.2	SERVICIO TECNICO	1	N/A	$ 123.715	$ 236.000	$ 123.715
6.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
6.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 49.970	$ 95.000	$ 49.970
6.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
6.6	BOARD	1	N/A	$ 152.540	$ 290.000	$ 152.540
6.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
6.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
6.9	ESCANER	1	N/A	$ 131.500	$ 250.000	$ 131.500
6.10	FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 105.200	$ 200.000	$ 105.200

6.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	N/A	$ 99.940	$ 190.000	$ 99.940
6.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	N/A	$ 97.310	$ 185.000	$ 97.310
6.13	ADF	1	N/A	$ 78.900	$ 150.000	$ 78.900
6.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	N/A	$ 52.600	$ 100.000	$ 52.600
6.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 63.120	$ 120.000	$ 63.120
6.16	PANEL DE CONTROL	1	N/A	$ 86.790	$ 165.000	$ 86.790
		SUBTOTAL	N/A	$ 1.627.549	$ 3.095.000	$ 1.627.549
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
7	ESCANNER EPSON DS-530 – DS 530 II – D5 7500 - DS 970 – GT S80 – GT 55 - V700					
7.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	N/A	$ 164.901	$ 314.000	$ 164.901
7.2	CABLE USB	1	N/A	$ 44.973	$ 86.000	$ 44.973
7.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	N/A	$ 199.880	$ 380.000	$ 199.880
7.4	BOARD	1	N/A	$ 82.056	$ 156.000	$ 82.056
7.5	SENSOR	1	N/A	$ 199.880	$ 380.000	$ 199.880
7.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	N/A	$ 369.778	$ 703.000	$ 369.778
7.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	N/A	$ 249.850	$ 475.000	$ 249.850
		SUBTOTAL	N/A	$ 1.311.318	$ 2.494.000	$ 1.311.318
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
8	ESCANNER HP SCANJET G2710 – 2500F1					
8.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	N/A	$ 156.222	$ 298.000	$ 156.222
8.2	CABLE USB	1	N/A	$ 33.138	$ 63.000	$ 33.138
8.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
8.4	BOARD	1	N/A	$ 61.016	$ 116.000	$ 61.016
8.5	SENSOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
8.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	N/A	$ 381.455	$ 726.000	$ 381.455
8.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	N/A	$ 236.700	$ 450.000	$ 236.700
		SUBTOTAL	N/A	$ 952.691	$ 1.813.000	$ 952.691
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
9	ESCANNER AVISION AD345					
9.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	N/A	$ 168.373	$ 321.000	$ 168.373
9.2	CABLE USB	1	N/A	$ 35.715	$ 68.000	$ 35.715
9.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
9.4	BOARD	1	N/A	$ 61.016	$ 116.000	$ 61.016
9.5	SENSOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
9.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	N/A	$ 377.563	$ 718.000	$ 377.563
9.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	N/A	$ 255.110	$ 485.000	$ 255.110
		SUBTOTAL	N/A	$ 981.937	$ 1.868.000	$ 981.937

COMPUTADORES DE ESCRITORIO

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DELL 7470 AIO – OPTIPLEX 7480 AIO – 5490 AIO -					
10.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
10.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
10.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 319.808	$ 608.000	$ 319.808
10.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 275.519	$ 524.000	$ 275.519
10.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 231.440	$ 440.000	$ 231.440
10.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
10.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
10.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
10.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 357.680	$ 950.000	$ 357.680
10.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 390.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.706.165	$ 5.419.000	$ 2.706.165
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 705 G2 - 800G4 - 800G5 - 800G6 – 840 G9.					
11.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
11.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629

11.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 319.808	$ 608.000	$ 319.808
11.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 275.519	$ 524.000	$ 275.519
11.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 231.440	$ 440.000	$ 231.440
11.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
11.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
11.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
11.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 357.680	$ 950.000	$ 357.680
11.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.706.165	$ 5.417.000	$ 2.706.165
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ALL IN ONE 24 DF0009LA - TOUCHMART 320 – PC22C031LA – PC22C042LA – G1 PC – HP 22 – HP 200 G4 – PRO ONE 600 -					
12.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
12.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
12.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 214.608	$ 408.000	$ 214.608
12.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 193.884	$ 370.000	$ 193.884
12.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 199.880	$ 380.000	$ 199.880
12.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
12.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
12.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 39.976	$ 76.000	$ 39.976
12.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 294.560	$ 950.000	$ 294.560
12.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	N/A	$ 52.600	$ 150.000	$ 52.600
12.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.475.146	$ 5.149.000	$ 2.475.146
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 9100 - PRO4300 - 400 G6 - AIO HP PROONE 440 G9 - AIO 22-C031LAC					
13.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
13.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
13.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 193.568	$ 368.000	$ 193.568
13.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 275.519	$ 524.000	$ 275.519
13.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 189.360	$ 360.000	$ 189.360
13.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
13.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
13.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
13.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 231.440	$ 600.000	$ 231.440
13.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 390.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.411.605	$ 4.749.000	$ 2.411.605
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6005 SFF - HP 6305 - HPZ200 WORKSTATION - HPZ640 - ELITEDEK 705 G1 SFF - HP 280 G5					
14.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
14.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
14.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 151.488	$ 290.000	$ 151.488
14.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 234.701	$ 447.000	$ 234.701
14.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 189.360	$ 360.000	$ 189.360
14.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
14.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
14.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
14.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 168.320	$ 320.000	$ 168.320
14.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.265.587	$ 4.312.000	$ 2.265.587
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M910Z - M90A - M920Z - M90A GEN 3 AIO - M75S GEN2					
15.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972

15.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
15.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 361.888	$ 688.000	$ 361.888
15.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 285.723	$ 544.000	$ 285.723
15.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 389.240	$ 740.000	$ 389.240
15.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
15.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
15.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
15.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 416.592	$ 792.000	$ 416.592
15.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 390.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.975.161	$ 5.661.000	$ 2.975.161
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO 301 - S 510 - AIO-520					
16.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
16.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
16.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 256.688	$ 488.000	$ 256.688
16.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 255.110	$ 485.000	$ 255.110
16.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 263.000	$ 500.000	$ 263.000
16.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
16.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
16.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
16.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 290.352	$ 650.000	$ 290.352
16.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 390.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.586.868	$ 5.020.000	$ 2.586.868
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART AIOGOBAMK-SERIES - PCS-GOBPHX4 SERIES - ZF 1765					
17.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
17.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
17.3	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 130.448	$ 248.000	$ 130.448
17.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
17.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 199.880	$ 380.000	$ 199.880
17.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
17.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	N/A	$ 122.453	$ 233.000	$ 122.453
17.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	N/A	$ 42.080	$ 80.000	$ 42.080
17.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 227.232	$ 650.000	$ 227.232
17.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
17.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	N/A	$ 204.088	$ 390.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 2.579.294	$ 5.126.000	$ 2.579.294
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
18	COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51 - TRAVELMATE P215-54 - TRAVELMATE P633-M-9655					
18.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
18.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
18.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
18.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 200.000	$ 84.160
18.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
18.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
18.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
18.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
18.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
18.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
18.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
18.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
18.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.558.000	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT				

19	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ 6530 – PRESARIO CQ50-102LA		PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
19.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
19.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
19.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
19.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
19.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
19.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
19.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
19.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
19.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
19.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
19.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
19.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
19.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
20	COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7 - LATITUDE 7490 - P102F					
20.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
20.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
20.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
20.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
20.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
20.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
20.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
20.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
20.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
20.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
20.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
20.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
20.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
21	COMPUTADOR PORTATIL HP 245 - 440 G1 - 6460B - 6830S - COMPAQ 6005 PRO SFF PC					
21.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
21.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
21.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
21.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
21.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
21.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
21.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
21.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
21.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
21.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
21.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
21.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
21.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
22	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G4 - 440 G1 - 450 G9 - 450G8 - 4540S - 640 G2					
22.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
22.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
22.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328

22.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
22.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
22.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
22.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
22.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
22.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
22.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
22.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
22.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
22.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
23	COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ 5700 - ELITE BOOK 745					
23.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
23.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
23.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
23.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
23.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
23.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
23.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
23.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
23.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
23.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
23.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
23.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
23.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
24	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO PCS-GOBPHX4 - THINKPAD E14 - THINKPAD L450 - THINKPAD T530 – V310					
24.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
24.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
24.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 128.000	$ 67.328
24.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
24.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
24.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
24.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
24.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
24.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
24.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
24.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
24.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
24.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 7.518.000	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
25	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE L635					
25.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
25.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	N/A	$ 530.629	$ 1.010.000	$ 530.629
25.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	N/A	$ 67.328	$ 1.280.000	$ 67.328
25.4	CAMBIO DE BATERIA	1	N/A	$ 84.160	$ 160.000	$ 84.160
25.5	CAMBIO DE BOARD	1	N/A	$ 305.080	$ 580.000	$ 305.080
25.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	N/A	$ 224.497	$ 427.000	$ 224.497
25.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972
25.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	N/A	$ 220.920	$ 420.000	$ 220.920
25.9	CAMBIO DE TECLADO	1	N/A	$ 397.972	$ 757.000	$ 397.972

25.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	N/A	$ 500.016	$ 951.000	$ 500.016
25.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	N/A	$ 295.928	$ 563.000	$ 295.928
25.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	N/A	$ 326.120	$ 620.000	$ 326.120
25.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	N/A	$ 204.088	$ 388.000	$ 204.088
		SUBTOTAL	N/A	$ 3.952.680	$ 8.670.000	$ 3.952.680

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos para la vigencia 2025, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	DECES	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	10	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2	A-02-02-02-008-007	DECES	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	10	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
3	A-02-02-02-008-007	MEVAP	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	10	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 40.000.000

IMPRESORAS Y ESCÁNERES			
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	IMPRESORA MARCA EPSON L210 –L380 –L575 SERIES		
1.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 123.715
1.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 92.786
1.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 89.420
1.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 131.500
1.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 157.800
1.6	CABEZAL	1	$ 73.640
1.7	BOARD	1	$ 184.100
1.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 120.980
1.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 99.940
1.10	ESCANER	1	$ 189.360
1.11	FUENTE DE PODER	1	$ 131.500
1.12	CORREA DEL CARRO	1	$ 47.340
1.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 47.340
1.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 123.610
1.15	ENCODER	1	$ 99.940
1.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 97.310
1.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	$ 93.628
1.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 89.420
1.19	PANEL DE CONTROL	1	$ 236.700
		SUBTOTAL	$ 2.230.030
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	IMPRESORA MARCA EPSON L3110 - L3150 – L3210 – L3250 - L5190 – L5590 – L6191 - L6270 - L6490 - M3170 SERIES		
2.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 154.644
2.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 92.786
2.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 105.200

2.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 131.500
2.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1	$ 157.800
2.6	CABEZAL	1	$ 94.680
2.7	BOARD	1	$ 205.140
2.8	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 131.500
2.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 99.940
2.10	ESCANER	1	$ 189.360
2.11	FUENTE DE PODER	1	$ 131.500
2.12	CORREA DEL CARRO	1	$ 47.340
2.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 47.340
2.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 123.610
2.15	ENCODER	1	$ 99.940
2.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 97.310
2.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1	$ 110.460
2.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 89.420
2.19	PANEL DE CONTROL	1	$ 236.700
		SUBTOTAL	$ 2.346.170
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
3	**IMPRESORA MARCA HP LASER JET 2100 – M102W – M452 – CM2320NF – P4015N – M477FDW – 432FDN – M426FDN – 137NF – M1212NF– 2430 – M521DN**		
3.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 72.167
3.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 92.786
3.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 99.940
3.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 49.970
3.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 131.500
3.6	BOARD	1	$ 152.540
3.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 99.940
3.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 99.940
3.9	ESCANER	1	$ 131.500
3.10	FUENTE DE PODER	1	$ 105.200
3.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 99.940
3.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 97.310
3.13	ADF	1	$ 78.900
3.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 52.600
3.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 63.120
3.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 86.790
		SUBTOTAL	$ 1.514.144
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
4	**IMPRESORA MARCA HP DESKJET F4180 – 950C CARTUCHO**		
4.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 72.167
4.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 92.786
4.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 39.976
4.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 19.988
4.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 52.600
4.6	BOARD	1	$ 61.016
4.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 39.976
4.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 39.976
4.9	ESCANER	1	$ 52.600
4.10	FUENTE DE PODER	1	$ 42.080
4.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 39.976
4.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 38.924
4.13	ADF	1	$ 31.560
4.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 21.040
4.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 25.248
4.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 34.716
		SUBTOTAL	$ 704.630
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
5	**IMPRESORA MARCA LEXMARK MX511**		
5.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 154.644

5.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 123.715
5.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 205.140
5.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 49.970
5.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 131.500
5.6	BOARD	1	$ 152.540
5.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 99.940
5.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 99.940
5.9	ESCANER	1	$ 131.500
5.10	FUENTE DE PODER	1	$ 105.200
5.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 99.940
5.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 97.310
5.13	ADF	1	$ 78.900
5.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 52.600
5.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 63.120
5.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 86.790
		SUBTOTAL	$ 1.732.749
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
6	**IMPRESORA MARCA SAMSUNG M4072FD**		
6.1	SERVICIO DE RECARGA	1	$ 154.644
6.2	SERVICIO TECNICO	1	$ 123.715
6.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1	$ 99.940
6.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1	$ 49.970
6.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 131.500
6.6	BOARD	1	$ 152.540
6.7	LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 99.940
6.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1	$ 99.940
6.9	ESCANER	1	$ 131.500
6.10	FUENTE DE PODER	1	$ 105.200
6.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1	$ 99.940
6.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1	$ 97.310
6.13	ADF	1	$ 78.900
6.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1	$ 52.600
6.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1	$ 63.120
6.16	PANEL DE CONTROL	1	$ 86.790
		SUBTOTAL	$ 1.627.549
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
7	**ESCANNER EPSON DS-530 – DS 530 II – D5 7500 - DS 970 – GT S80 – GT 55 - V700**		
7.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 164.901
7.2	CABLE USB	1	$ 44.973
7.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 199.880
7.4	BOARD	1	$ 82.056
7.5	SENSOR	1	$ 199.880
7.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 369.778
7.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 249.850
		SUBTOTAL	$ 1.311.318
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
8	**ESCANNER HP SCANJET G2710 – 2500F1**		
8.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 156.222
8.2	CABLE USB	1	$ 33.138
8.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 42.080
8.4	BOARD	1	$ 61.016
8.5	SENSOR	1	$ 42.080
8.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 381.455
8.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 236.700
		SUBTOTAL	$ 952.691
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
9	**ESCANNER AVISION AD345**		
9.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	$ 168.373
9.2	CABLE USB	1	$ 35.715

9.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1	$ 42.080
9.4	BOARD	1	$ 61.016
9.5	SENSOR	1	$ 42.080
9.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 377.563
9.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1	$ 255.110
		SUBTOTAL	$ 981.937
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
10	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DELL 7470 AIO – OPTIPLEX 7480 AIO – 5490 AIO -**		
10.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
10.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
10.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 319.808
10.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 275.519
10.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 231.440
10.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
10.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
10.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
10.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 357.680
10.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.706.165
COMPUTADORES DE ESCRITORIO			
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
11	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 705 G2 - 800G4 - 800G5 - 800G6 – 840 G9.**		
11.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
11.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
11.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 319.808
11.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 275.519
11.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 231.440
11.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
11.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
11.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
11.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 357.680
11.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.706.165
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
12	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ALL IN ONE 24 DF0009LA – PRO 400- TOUCHMART 320 – PC22C031LA – PC22C042LA – G1 PC – HP 22 – HP 200 G4 – PRO ONE 600 -**		
12.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
12.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
12.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 214.608
12.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 193.884
12.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 199.880
12.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
12.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
12.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 39.976
12.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 294.560
12.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	$ 52.600
12.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.475.146
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA**
13	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 9100 - PRO4300 - 400 G6 - AIO HP PROONE 440 G9 - AIO 22-C031LAC**		
13.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
13.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
13.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 193.568
13.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 275.519
13.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 189.360
13.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
13.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
13.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080

13.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 231.440
13.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.411.605
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6005 SFF - HP 6305 - HPZ200 WORKSTATION - HPZ640 - ELITEDEK 705 G1 SFF - HP 280 G5		
14.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
14.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
14.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 151.488
14.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 234.701
14.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 189.360
14.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
14.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
14.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
14.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 168.320
14.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.265.587
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M910Z - M90A - M920Z - M90A GEN 3 AIO - M75S GEN2		
15.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
15.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
15.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 361.888
15.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 285.723
15.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 389.240
15.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
15.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
15.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
15.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 416.592
15.10	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.975.161
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
16	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO 301 - S 510 - AIO-520		
16.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
16.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
16.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 256.688
16.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 255.110
16.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 263.000
16.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
16.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
16.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
16.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 290.352
16.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.586.868
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
17	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART AIOGOBAMK-SERIES - PCS-GOBPHX4 SERIES - ZF 1765		
17.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
17.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
17.3	CAMBIO DE BOARD	1	$ 130.448
17.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 204.088
17.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 199.880
17.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1	$ 224.497
17.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1	$ 122.453
17.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1	$ 42.080
17.9	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 227.232
17.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1	$ 295.928
17.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 2.579.294
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
18	COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51 - TRAVELMATE P215-54 - TRAVELMATE P633-M-9655		

18.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
18.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
18.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
18.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
18.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
18.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
18.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
18.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
18.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
18.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
18.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
18.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
18.13	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
19	**COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ 6530 – PRESARIO CQ50-102LA**		
19.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
19.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
19.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
19.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
19.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
19.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
19.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
19.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
19.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
19.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
19.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
19.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
19.13	INSTALACION DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
20	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7 - LATITUDE 7490 - P102F**		
20.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
20.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
20.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
20.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
20.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
20.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
20.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
20.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
20.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
20.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
20.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
20.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
20.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 - 440 G1 - 6460B - 6830S - COMPAQ 6005 PRO SFF PC**		
21.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
21.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
21.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
21.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
21.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
21.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
21.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
21.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
21.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
21.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016

21.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
21.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
21.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
22	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G4 - 440 G1 - 450 G9 - 450G8 - 4540S - 640 G2		
22.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
22.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
22.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
22.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
22.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
22.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
22.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
22.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
22.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
22.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
22.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
22.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
22.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
23	COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ 5700 - ELITE BOOK 745		
23.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
23.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
23.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
23.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
23.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
23.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
23.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
23.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
23.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
23.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
23.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
23.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
23.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
24	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO PCS-GOBPHX4 - THINKPAD E14 - THINKPAD L450 - THINKPAD T530 – V310		
24.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
24.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
24.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
24.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
24.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080
24.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
24.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
24.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
24.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
24.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
24.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
24.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
24.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
25	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE L635		
25.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1	$ 397.972
25.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1	$ 530.629
25.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1	$ 67.328
25.4	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 84.160
25.5	CAMBIO DE BOARD	1	$ 305.080

25.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1	$ 224.497
25.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1	$ 397.972
25.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1	$ 220.920
25.9	CAMBIO DE TECLADO	1	$ 397.972
25.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1	$ 500.016
25.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1	$ 295.928
25.12	CAMBIO DE PANTALLA	1	$ 326.120
25.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1	$ 204.088
		SUBTOTAL	$ 3.952.680

Capitán **LUIS ALBERTO DE LA ESPRIELLA SILVA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECES

Capitán **DEYBER ALONSO ORTIZ OROSCO**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEVAP

Aplica	Anexos
☐	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas.

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada

b. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**IMPRESORA MARCA EPSON L210 –L380 –L575 SERIES**			
1.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
1.2	SERVICIO TECNICO	1		
1.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1		
1.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
1.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
1.6	CABEZAL	1		
1.7	BOARD	1		
1.8	LAMPARA DEL ESCANER	1		
1.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
1.10	ESCANER	1		
1.11	FUENTE DE PODER	1		
1.12	CORREA DEL CARRO	1		
1.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
1.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
1.15	ENCODER	1		
1.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
1.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1		
1.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1		
1.19	PANEL DE CONTROL	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**IMPRESORA MARCA EPSON L3110 - L3150 – L3210 – L3250– L5190 – L5590 – L6191 - L6270- L6490 - M3170 SERIES**			
2.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
2.2	SERVICIO TECNICO	1		
2.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1		
2.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
2.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
2.6	CABEZAL	1		
2.7	BOARD	1		
2.8	LAMPARA DEL ESCANER	1		
2.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
2.10	ESCANER	1		
2.11	FUENTE DE PODER	1		
2.12	CORREA DEL CARRO	1		
2.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
2.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
2.15	ENCODER	1		

2.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
2.17	CAJA DE MANTENIMIENTO (ALMOHADILLAS)	1		
2.18	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1		
2.19	PANEL DE CONTROL	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
3	IMPRESORA MARCA HP LASER JET 2100 – M102W – M452 – CM2320NF – P4015N – M477FDW – 432FDN – M426FDN – 137NF – M1212NF– 2430 – M521DN			
3.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
3.2	SERVICIO TECNICO	1		
3.3	SISTEMA COMPLETO DE TINTAS CONTINUAS	1		
3.4	MANGUERAS DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
3.5	CARTUCHO DEL SISTEMA DE TINTAS CONTINUAS	1		
3.6	CABEZAL	1		
3.7	BOARD	1		
3.8	LAMPARA DEL ESCANER	1		
3.9	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
3.10	ESCANER	1		
3.11	FUENTE DE PODER	1		
3.12	CORREA DEL CARRO	1		
3.13	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
3.14	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
3.15	ENCODER	1		
3.16	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
4	IMPRESORA MARCA HP DESKJET F4180 – 950C CARTUCHO			
4.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
4.2	SERVICIO TECNICO	1		
4.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1		
4.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1		
4.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1		
4.6	BOARD	1		
4.7	LAMPARA DEL ESCANER	1		
4.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
4.9	ESCANER	1		
4.10	FUENTE DE PODER	1		
4.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
4.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
4.13	ADF	1		
4.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
4.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1		
4.16	PANEL DE CONTROL	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
5	IMPRESORA MARCA LEXMARK MX511			
5.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
5.2	SERVICIO TECNICO	1		
5.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1		
5.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1		
5.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1		
5.6	BOARD	1		
5.7	LAMPARA DEL ESCANER	1		
5.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
5.9	ESCANER	1		
5.10	FUENTE DE PODER	1		
5.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
5.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
5.13	ADF	1		
5.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
5.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1		
5.16	PANEL DE CONTROL	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
6	IMPRESORA MARCA SAMSUNG M4072FD			
6.1	SERVICIO DE RECARGA	1		
6.2	SERVICIO TECNICO	1		
6.3	UNIDAD FUSORA COMPLETA	1		
6.4	ACETATO PARA UNIDAD FUSORA	1		

6.5	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1		
6.6	BOARD	1		
6.7	LAMPARA DEL ESCANER	1		
6.8	BUS DE DATOS DEL ESCANER	1		
6.9	ESCANER	1		
6.10	FUENTE DE PODER	1		
6.11	RODILLOS SEPARADOR DE PAPEL	1		
6.12	KIT RODILLOS ADF DEL ESCANER	1		
6.13	ADF	1		
6.14	BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	1		
6.15	BUS DE DATOS DEL PANEL DE CONTROL	1		
6.16	PANEL DE CONTROL	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	**ESCANNER EPSON DS-530 – DS 530 II – DS 7500 - DS 970 – GT S80 – GT 55 - V700**			
7.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1		
7.2	CABLE USB	1		
7.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1		
7.4	BOARD	1		
7.5	SENSOR	1		
7.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1		
7.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	**ESCANNER HP SCANJET G2710 – 2500F1**			
8.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1		
8.2	CABLE USB	1		
8.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1		
8.4	BOARD	1		
8.5	SENSOR	1		
8.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1		
8.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	**ESCANNER AVISION AD345**			
9.1	KIT RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1		
9.2	CABLE USB	1		
9.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	1		
9.4	BOARD	1		
9.5	SENSOR	1		
9.6	KIT DE MANTENIMIENTO	1		
9.7	CARGADOR – ADAPTADOR DE CA	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE DELL 7470 AIO – OPTIPLEX 7480 AIO – 5490 AIO -**			
10.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
10.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
10.3	CAMBIO DE BOARD	1		
10.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
10.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
10.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
10.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
10.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
10.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
10.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 705 G2 - 800G4 - 800G5 - 800G6 – 840 G9.**			
11.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
11.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
11.3	CAMBIO DE BOARD	1		
11.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
11.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
11.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
11.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
11.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
11.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
11.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

12	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ALL IN ONE 24 DF0009LA – PRO 400- TOUCHMART 320 – PC22C031LA – PC22C042LA – G1 PC – HP 22 – HP 200 G4 – PRO ONE 600 -**			
12.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
12.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
12.3	CAMBIO DE BOARD	1		
12.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
12.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
12.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
12.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
12.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
12.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
12.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
13	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP TOUCHSMART 9100 - PRO4300 - 400 G6 - AIO HP PROONE 440 G9 - AIO 22-C031LAC**			
13.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
13.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
13.3	CAMBIO DE BOARD	1		
13.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
13.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
13.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
13.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
13.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
13.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
13.10	CAMBIO FUENTE DE PODER (SI APLICA)	1		
13.11	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
14	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6005 SFF - HP 6305 - HPZ200 WORKSTATION - HPZ640 - ELITEDEK 705 G1 SFF - HP 280 G5**			
14.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
14.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
14.3	CAMBIO DE BOARD	1		
14.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
14.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
14.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
14.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
14.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
14.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
14.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
15	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M910Z - M90A - M920Z - M90A GEN 3 AIO - M75S GEN2**			
15.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
15.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
15.3	CAMBIO DE BOARD	1		
15.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
15.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
15.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
15.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
15.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
15.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
15.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
16	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO 301 - S 510 - AIO-520**			
16.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
16.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
16.3	CAMBIO DE BOARD	1		
16.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
16.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
16.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
16.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
16.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
16.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
16.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
17	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART AIOGOBAMK-SERIES - PCS-GOBPHX4 SERIES - ZF 1765**			
17.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
17.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1 TB ESTADO SOLIDO	1		
17.3	CAMBIO DE BOARD	1		
17.4	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
17.5	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
17.6	CAMBIO DE TECLADO USB	1		
17.7	CAMBIO DE MOUSE USB	1		
17.8	CAMBIO VENTILADOR DEL PROCESADOR	1		
17.9	CAMBIO DE PANTALLA	1		
17.10	CAMBIO TARJETA DE RED EXTERNA USB	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
18	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51 - TRAVELMATE P215-54 - TRAVELMATE P633-M-9655**			
18.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
18.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
18.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
18.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
18.5	CAMBIO DE BOARD	1		
18.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
18.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
18.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
18.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
18.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
18.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
18.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
18.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
19	**COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ 6530 – PRESARIO CQ50-102LA**			
19.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
19.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
19.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
19.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
19.5	CAMBIO DE BOARD	1		
19.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
19.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
19.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
19.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
19.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
19.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
19.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
19.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
20	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7 - LATITUDE 7490 - P102F**			
20.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
20.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
20.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
20.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
20.5	CAMBIO DE BOARD	1		
20.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
20.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
20.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
20.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
20.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
20.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
20.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
20.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 - 440 G1 - 6460B - 6830S - COMPAQ 6005 PRO SFF PC**			
21.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		

21.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
21.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
21.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
21.5	CAMBIO DE BOARD	1		
21.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
21.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
21.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
21.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
21.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
21.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
21.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
21.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
22	**COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 440 G4 - 440 G1 - 450 G9 - 450G8 - 4540S - 640 G2**			
22.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
22.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
22.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
22.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
22.5	CAMBIO DE BOARD	1		
22.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
22.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
22.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
22.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
22.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
22.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
22.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
22.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
23	**COMPUTADOR PORTATIL HP COMPAQ 6700 - ELITE BOOK 745**			
23.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
23.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
23.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
23.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
23.5	CAMBIO DE BOARD	1		
23.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
23.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
23.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
23.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
23.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
23.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
23.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
23.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
24	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO PCS-GOBPHX4 - THINKPAD E14 - THINKPAD L450 - THINKPAD T530 – V310**			
24.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
24.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
24.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
24.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
24.5	CAMBIO DE BOARD	1		
24.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
24.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
24.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
24.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
24.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
24.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
24.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
24.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
25	**COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE L635**			
25.1	CAMBIO DE DISCO DURO 500 GB ESTADO SOLIDO	1		
25.2	CAMBIO DE DISCO DURO 1TB ESTADO SOLIDO	1		
25.3	CAMBIO DE FUENTE DE PODER	1		
25.4	CAMBIO DE BATERIA	1		
25.5	CAMBIO DE BOARD	1		

25.6	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 4GB	1		
25.7	CAMBIO DE MEMORIA RAM DE 8GB	1		
25.8	CAMBIO DE PROCESADOR	1		
25.9	CAMBIO DE TECLADO	1		
25.10	CAMBIO DE TOUCH PAD	1		
25.11	CAMBIO VENTILADOR ESTRACTOR DEL EQUIPO	1		
25.12	CAMBIO DE PANTALLA	1		
25.13	CAMBIO DE TARJETA DE RED EXTERNA PCI Y/O USB	1		
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE

ITEMS	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
		1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
	1.1	El proponente, realizará controles del mantenimiento preventivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario. • La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • La firma de un funcionario de Telemática de la unidad El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez terminado el mantenimiento		
	1.2	El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad. El supervisor del contrato deberá realizar una visita ambiental en el establecimiento del contratista para verificar el manejo y la correcta disposición final, pero toda la parte de logística será responsabilidad del oferente.		
	1.3	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para el Comando de departamento de Policía Cesar, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado (originales y genuinos), aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
	1.4	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
	1.5	Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas.		
	1.6	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa autorización por el supervisor del contrato, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
	1.7	Si durante el tiempo de la ejecución de los mantenimientos se encuentra que no se incluyeron elementos, equipos, documentación o servicios indispensables para la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo, y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional.		
	1.8	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía.		
	1.9	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten		

		la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. De conformidad con lo anterior, se efectuarán las consultas según corresponda, acorde al decreto 1510 artículos 8 y 9, así mismo como lo establece el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.15.1, 2.2.1.1.1.5.2, igualmente artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Donde conste como mínimo los siguientes datos: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto del contrato 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Fecha de liquidación 7. Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato. 8. Estado del contrato (ejecutado y liquidado) 9. Certificación suscrita por quien la expide 10. Calificación del bien y/o servicio (excelente, bueno, regular o malo) 11. Dirección y número telefónico del contratante En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación, en todo caso cada integrante del consorcio o unión temporal debe contar con experiencia mínima certificada del 100% del presupuesto oficial, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con el Departamento de Policía Cesar, este podrá aportar un documento donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado. El Comando de Departamento de Policía Cesar, verificara el contenido de la información y la confrontara con su historial de contratos. NOTA 2: La certificación de contratos con entidades privadas, deberán contener copia de la factura de venta de los productos certificados, ésta, con el lleno de los requisitos del artículo 617 del estatuto tributario, modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995.		
		2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
	2.1	Cuando se le realice mantenimiento correctivo a un equipo, se deberá incluir a su vez el mantenimiento preventivo sin generar costo adicional, esto con el fin de no facturar doble mantenimiento a un solo equipo.		
	2.2	El proponente atenderá el llamado del supervisor del contrato dentro del tiempo máximo de dos (2) horas, con el fin de dar solución a los requerimientos que sean necesarios.		
	2.3	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados será de cinco (05) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.		
	2.4	En caso de que la reparación demore más de cinco (05) días hábiles, el proveedor deberá suministrar, en un término no mayor a tres (03) días hábiles, un equipo de		

		soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación, para lo cual el proponente deberá tener en sus instalaciones como mínimo dos (02) impresoras de soporte para así realizar el remplazo de estos si es necesario, mientras se efectúa la reparación del mismo y realizar el traslado a la unidad a la que se le presta el servicio.		
	2.5	El proponente realizará el cambio de todas las partes, repuestos, suministro, accesorios, consumibles originales y nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras, etc.), que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para el Comando de Departamento de Policía Cesar. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo debe quedar operando y en correcto funcionamiento.		
	2.6	El proponente prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que, por razones técnicas y previa autorización por parte del supervisor del contrato, sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.		
	2.7	Una vez finalizado el mantenimiento de cada uno de los equipos, este debe ser probado con uno de los integrantes del grupo de telemática DECES, con el fin de verificar el correcto desempeño de los equipos y dar el visto bueno de su buen funcionamiento.		
	2.8	La compra de repuestos que se requieran para la puesta en funcionamiento de los equipos debe ser consultada previamente y autorizada por el supervisor del contrato.		
	2.9	El proponente deberá certificar que cuenta con un stock de repuestos amplio y suficiente para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este estudio, informar la ubicación de su laboratorio donde se realizarán los mantenimientos preventivos y correctivos.		
	2.10	El proponente debe contar como mínimo con una línea telefónica (celular) de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
	2.11	El proponente prestará asistencia técnica 5 x 8 es decir cinco (05) días a la semana, ocho (08) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un grupo mínimo de dos (02) técnicos y/o tecnólogos los cuales deben estar en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Cesar.		
	2.12	El proponente certificará y garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.		
	2.13	El proponente deberá entregar los equipos y/o repuestos (originales) los cuales demostrará mediante la certificación de autenticidad así mismo al momento sustituir el repuesto obsoleto deberá realizar la disposición final con el respectivo soporte de estos elementos, cumpliendo con la siguiente normatividad así: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral." Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera". Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.		
		3. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO		
	3.1	Equipo de trabajo: El oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado la aceptación de oferta entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles las hojas de vida del personal dispuesto como operarios conformado como mínimo por dos (02) técnicos y/o tecnólogos con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines, con mínimo dos (02) años de experiencia en el soporte y mantenimiento, de equipos de impresión y fotocopiado, acreditada mediante una (01) certificación suscrita por entidad pública y/o privada en el cual el personal acredite		

		su participación, indicando la dirección, NIT y teléfono. Dicha información debe ser anexada dentro de la propuesta para su respectiva verificación.		
		CAPACIDAD OPERATIVA		
	3.2	El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe poseer establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, ya sea propio y/o en calidad de arriendo y/o consorcio y/o unión temporal y/o convenio y/o alianzas debidamente acreditadas con la presentación del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal en la ciudad de Valledupar. NOTA: Anexar Fotografías del establecimiento tanto del interior como del exterior de la empresa del oferente mediante comunicado oficial dirigido al comandante de Policía Cesar. Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.		
		4. ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD		
	4.1	El oferente certificara que se sujeta a las disposiciones de seguridad de la Policía Nacional-Departamento de Policía Cesar dando el máximo de colaboración aportando la información requerida para efectuar el diligenciado del formato de estudios de confiabilidad a personas naturales del personal técnico, que se llevara a cabo una vez se adjudique el proceso contractual.		
		5. ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
	5.1	El PROPONENTE se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por el Comando de Departamento de Policía Cesar o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario correspondiente "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.		
	5.2	RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar.		
	5.3	Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, resolución 1111 de 2017 Y la resolución 01956 del 25/04/2018 respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el contratista deberá cumplir lo siguiente: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo el contratista. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se desencadenen mediante el servicio que preste. 4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 6. Aportar los documentos que certifiquen la afiliación de los empleados al sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, CCF, ARL), debiendo mantener dicha vinculación durante el tiempo de ejecución del contrato. 7. Presentar evidencia de la participación activa que la Policía Nacional o el contratista desarrollen materia de promoción o prevención de riesgos laborales. 8. Establecer y publicar en lugar visible en el establecimiento del contratista, el reglamento de higiene y seguridad industrial, que aplique a la actividad del contratista. 9. Se debe garantizar el buen estado y las condiciones de operación de los elementos para evitar accidentes de trabajo.		
	5.4	El departamento de Policía Cesar no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los		

		equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
	5.5	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:** El proponente deberá dar prioridad a la atención de los equipos del Departamento de Policía Cesar, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.		
	5.6	Con la firma de este documento el oferente se compromete que ejecutara el contrato de la siguiente forma: 1. Mantenimiento preventivo (revisión, calibración, ajustes, lubricación y limpieza de los equipos) se realizará según la necesitad y diagnóstico de los equipos durante ejecución del contrato. 2. La revisión, reparación, limpieza, cambio de repuestos, partes y suministro de accesorios será en un plazo máximo de 08 días contados a partir de haber sido notificado por el supervisor ya sea de manera verbal o escrita. 3. El contratista llevará mediante formato la bitácora y hoja de vida de cada equipo donde plasmará las actividades realizadas, indicando fecha, hora, clase de mantenimiento y/o reparación, entre otras; una vez verificado el mantenimiento por el supervisor del contrato, se hará entrega por parte del contratista el respectivo formato, el cual se tendrá como evidencia en caso de requerir la garantía del respectivo trabajo. 4. Cualquier desplazamiento de ser necesario a un centro especializado para su verificación los gastos serán acarreados por parte del contratista tanto el traslado del elemento como la entrega del mismo al comando de policía. 5. Es menester que el contratista tenga contacto permanente con el supervisor del contrato informando cualquier situación especial que presente el equipo.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el bien en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: _____Email. _____Teléfono Fijo y móvil_____

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

			PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **LUIS ALBERTO DE LA ESPRIELLA SILVA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones DECES

Capitán **DEYBER ALONSO ORTIZ OROSCO**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MEVAP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

ANEXO No 4 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, y los parámetros de la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTA EN CURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN

Capitán **LUIS ALBERTO DE LA ESPRIELLA SILVA**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones DECES

Capitán **DEYBER ALONSO ORTIZ OROSCO**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MEVAP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

Valledupar- Cesar, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DECES MIC XXX 2025 cuyo objeto es la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR –, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada

posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Valledupar- Cesar, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Valledupar- Cesar, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Valledupar- Cesar, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
Ciudad.

Referencia: presentación Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES E IMPRESORAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Departamento de Policía Cesar, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47